

**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**RAMA JUDICIAL**  
**JUZGADO 006 CIVIL DEL CIRCUITO DE CUCUTA**  
**LISTADO DE ESTADO CGP**

ESTADO No. **011**

Fecha: 09-03-2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 03 006 <b>2006 00198</b>	Ordinario	OTONIEL - CELY SALAMANCA	GERMA NAYICK - GUERRERO VARGAS	Auto decreta medida cautelar	08/03/2023	
54001 31 03 006 <b>2011 00020</b>	Ejecutivo Singular	HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ	COOMEVA EPS	Auto Ordena Entrega de Titulo ORDENAR por ser procedente la entrega a la parte demandada COOMEVA EPS EN LIQUIDACION, de los Depósitos Judiciales que se relacionaran	08/03/2023	
54001 31 03 006 <b>2013 00262</b>	Ordinario	LUIS ENRIQUE REYES	AHORRAMAS, AV VILLAS	Auto aprueba liquidación A las costas practicadas por secretaría	08/03/2023	
54001 31 53 006 <b>2016 00175</b>	Ejecutivo con Título Hipotecario	EDINSON ARVEY JEJEN ORTIZ	JAVIER ALBERTO COGOLLO DUARTE	Auto resuelve solicitud remanentes No accede a tomar nota de remanente pedido por el Juzgado Quinto Civil Municipal de Cúcuta	08/03/2023	
54001 31 53 006 <b>2018 00022</b>	Ejecutivo Singular	ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ	XXXXXXXXX	Auto Ordena Entrega de Titulo ORDENAR por ser procedente la entrega a la parte demandada COOMEVA EPS EN LIQUIDACION, de los Depósitos Judiciales que se relacionaran	08/03/2023	
54001 31 53 006 <b>2018 00125</b>	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA SA	ROSANA YORIMA CONTRERAS LEMUS	Auto Requiere Apoderado REQUERIR a la parte demandante, para que presente en debida forma el contrato de cesión, en el cual se deberán determinar las obligaciones con el valor que se pretender ceder	08/03/2023	
54001 31 53 006 <b>2018 00230</b>	Ejecutivo con Título Hipotecario	ANCOLOMBIA SA	MARTHA LUCIA BURGOS CASAS	Auto termina proceso por Pago Declara terminado el proceso por pago total de la obligación; ordena el levantamiento de las medidas cautelares; Ordena archivar	08/03/2023	
54001 31 53 006 <b>2019 00036</b>	Verbal	JAMES JAVIER MUÑOZ ALVAREZ-OTROS	LA NACION- MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION-OTROS	Auto Pone en Conocimiento Agregar al expediente la comunicación allegada por la SUPERINTENDENCIA DE SALUD; agregar al expediente la comunicación allegada por la UNIVERSIDAD CES; Remitir link a la parte demandada que peticionó la prueba	08/03/2023	
54001 31 53 006 <b>2019 00060</b>	Verbal	GLEIDY ELVIRA JAIMES OCHOA	JORGE HERNAN FLOREZ LOMONACO	Auto rechaza de plano solicitud nulidad RECHAZAR DE PLANO la solicitud de nulidad propuesta por el demandado JORGE HERNAN FLOREZ LOMONACO; Una vez ejecutoriado el presente proveído, ingrésese el proceso al Despacho para Reprogramar fecha de audiencia de que trata el artículo 372 C G del P	08/03/2023	
54001 31 53 006 <b>2019 00332</b>	Verbal	DESARROLLOS URBANISTICOS ORIENTE	BANCO DE BOGOTA	Auto Pone en Conocimiento Agréguese y póngase en conocimiento de las partes, el contenido de la comunicación allegada por la FISCAL 17 ESPECIALIZADA ADSCRITA A LA DIRECCION ESPECIALIZADA CONTRA EL LAVADO DE ACTIVOS; Remítasele copia de los escritos indicados	08/03/2023	
54001 31 53 006 <b>2019 00361</b>	Ejecutivo Singular	medical duarte zf	LA PREVISORA S.A	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia REPROGRAMAR y, en consecuencia, Citar a las partes en contienda judicial el 30 DE MAYO DE 2024, A PARTIR DE LAS 9:30 A.M., para llevar a cabo la práctica de diligencia de AUDIENCIA ORAL prevista en el art. 372 del C. G. P.	08/03/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 53 006 <b>2019 00372</b>	Verbal	SERGIO ANDRES OLAYA SILVA	SEGUROS DE VIDA COLMENA SA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Citar a las partes en contienda judicial el 09 DE MAYO DE 2024, A PARTIR DE LAS 9:30 A.M., para llevar a cabo la práctica de diligencia de AUDIENCIA ORAL prevista en el art. 372 del C. G. P.	08/03/2023	
54001 31 53 006 <b>2020 00273</b>	Ejecutivo Singular	COMERTEX S.A	MANUFACTURAS Y CONFECCION STOCOM SAS	Auto acepta renuncia poder ACEPTASE la renuncia presentada por la Dra. GLEINY LORENA VILLA BASTO, respecto del poder otorgado para representar a COMERTEX	08/03/2023	
54001 31 53 006 <b>2021 00084</b>	Verbal	FG ROYAL LTDA EN LIQUIDACION	EDWIN DAVID FONSECA-OTROS	Auto Interlocutorio DECLARAR INEFICAZ la notificación personal realizada el pasado 12 de agosto del 2022 a JUAN HERNANDO FONSECA MONTAÑEZ así como de la constancia secretarial de fecha 20 de septiembre del 2022; TENER POR EXTEMPORANEA la contestación del demandado JUAN HERNANDO FONSECA MONTAÑEZ; TENER POR NO CONTESTADA LA DEMANDA por parte del señor EUDIN DAVID FONSECA TORRES; ORDENAR el EMPLAZAMIENTO de la demandada NORMA MIREYA FONSECA FERRER, para que comparezca al juzgado a recibir notificación el auto admisorio de la demanda de fecha 28 de abril de 2022	08/03/2023	
54001 31 53 006 <b>2021 00134</b>	Verbal	MARTIN FUENTES MARQUEZ-OTROS	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA LTDA	Auto designa apoderado Se dispone tener como apoderada judicial de los demandados MARTIN FUENTES MÁRQUEZ, quien actúa en nombre propio y en representación de su menor hija MAYTE SANDRYTH FUENTES LAMBERTINEZ, JOSÉ MANUEL FUENTES GONZALEZ, RUMILDA MARIA MÁRQUEZ PEÑA y SANDRA MILENA FUENTES MÁRQUEZ, al Dr. SANTIAGO MUÑOZ VILLAMIZAR	08/03/2023	
54001 31 53 006 <b>2021 00156</b>	Verbal	AMPARO GAVIRIA ARIAS-OTROS-	EPS SANITAS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Citar a las partes en contienda judicial el 25 DE ABRIL DE 2024 A PARTIR DE LAS 9:30 A.M., para llevar a cabo la práctica de diligencia de AUDIENCIA ORAL prevista en el art. 372 del C. G. P.	08/03/2023	
54001 31 53 006 <b>2021 00265</b>	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	RODOLFO-ALVAREZ VERGEL	Auto que Ordena Correr Traslado Se dispone correr traslado por el termino de diez (10) días del avalúo comercial de los inmuebles objeto de cautela identificados con matrículas inmobiliarias No. No. 260-1261, 264-895 y 264-445	08/03/2023	
54001 31 53 006 <b>2021 00270</b>	Ejecutivo Singular	ESE HOSPITAL ERASMO MEOZ	CAPITALÑ SALUD EPS	Auto aprueba liquidación A las costas practicadas por secretaría	08/03/2023	
54001 31 53 006 <b>2021 00279</b>	Ejecutivo Singular	ELIANA KARINA DURAN ANGARITA	JOHN ALEJANDRO FORERO VASQUEZ	Auto aprueba liquidación De crédito aportada	08/03/2023	
54001 31 53 006 <b>2022 00082</b>	Verbal	YUNEISY NAZARETH CALDERON MONTAÑEZ	TRASAN S.A.	Auto nombra Auxiliar de la Justicia Se designa como Curador Ad litem de la demandada SANDY KATHERINE GUTIERREZ ANGARITA, al Doctor REYNALDO ANAVITARTE RODRIGUEZ, correo electrónico rey.anavitar0623@gmail.com	08/03/2023	
54001 31 53 006 <b>2022 00224</b>	Ordinario	PEDRO JOAQUIN RINCON GAITAN	CLINICA SANTA ANA	Auto reconoce personería Se conocen personerías jurídicas	08/03/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 53 006 <b>2022 00311</b>	Ejecutivo Singular	MINAS LA AURORA SAS	JESUS GARCIA JAUREGUI	Auto acepta renuncia poder ACEPTASE la renuncia presentada por la Dr. JOSÉ ANDRÉS QUINTERO BARRETO, respecto del poder otorgado para representar a la Sociedad C.I. MINAS LA AURORA S.A.S.	08/03/2023	
54001 31 53 006 <b>2022 00396</b>	Ejecutivo Singular	GRUPO SURTITEX S.A.	FABRICACION Y LAVANDERIA TEXTIL S.A.S	Auto Pone en Conocimiento Agregar al expediente la comunicación allegada por el BANCO DE BOGOTA, BANCOLOMBIA, BANCO DE OCCIDENTE, BANCO CAJA SOCIAL y BANCO DAVIVIENDA	08/03/2023	
54001 31 53 006 <b>2022 00396</b>	Ejecutivo Singular	GRUPO SURTITEX S.A.	FABRICACION Y LAVANDERIA TEXTIL S.A.S	Auto Ordena Entrega de Titulo ORDENAR la entrega en favor de la demandada FABRICACION Y LAVANDERIA TEXTIL S.A.S., de los 19 Depósitos que existen	08/03/2023	
54001 31 53 006 <b>2023 00002</b>	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A BBVA COLOMBIA	JOSE MARIA CORDOBA JURADO	Auto de Tramite CORREGIR el literal b del numeral 2 del auto que libró el mandamiento de pago; ordenar que por Secretaria se haga la respectiva compensación del presente proceso ante la Oficina Judicial de esta Seccional	08/03/2023	
54001 31 53 006 <b>2023 00018</b>	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	JUAN PABLO MUNEVAR SANABRIA	Auto Pone en Conocimiento Agregar y pone en conicimiento la comunicación allegada por el BANCO BBVA, BANCO DE BOGOTA, BANCO CAJA SOCIAL, BANCO SCOTIABANK COLPATRIA, BANCO BANCOLOMBIA	08/03/2023	
54001 31 53 006 <b>2023 00018</b>	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	JUAN PABLO MUNEVAR SANABRIA	Auto Interlocutorio Ordena seguir adelante la ejecución, condena en costas a la parte demandada; Ordena a las partes elleguen liquidación del crédito	08/03/2023	
54001 31 53 006 <b>2023 00025</b>	Ejecutivo Singular	ECOPETROL S.A.	HENRY - MARTINEZ RINCON	Auto de Tramite Previo avocar conocimiento de la presente acción, proveniente del JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO, se hace necesario OFICIAR a dicha Unidad Judicial, a fin de que haga llegar a este Despacho de manera física el expediente radicado bajo No. 54001-31-05-001-2017-00015-00	08/03/2023	
54001 31 53 006 <b>2023 00027</b>	Ordinario	CONSORCIO GIANI PLAYA	CONCRETOS Y TRITURADOS ALGODONAL S.A.S	Auto Rechaza Demanda Por no subsanar la demanda; ordena archivar	08/03/2023	
54001 31 53 006 <b>2023 00029</b>	Divisorios	MARIA SANDRA SOLER ESTEVEZ	PROCO PROMOTORA CONSTRUCCION SA	Auto admite demanda Admite demanda; ordena notificar; ordena inscripción de demanda	08/03/2023	
54001 31 53 006 <b>2023 00035</b>	Ejecutivo Singular	DELMAR DISTRIBUCIONES Y REPRESENTACIONES S.A.S	FOOD TRADING INVESMENT S.A.S	Auto inadmite demanda Inadmite demanda; concede término para subsanar	08/03/2023	
54001 31 53 006 <b>2023 00047</b>	Expropiación	INSTITUTO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI	MARIA ORFELINA PEREZ CALVO	Auto Decreta Salida por Competencia DECLARARSE sin competencia para conocer del presente proceso; RECHAZAR POR FALTA DE COMPETENCIA; REMITIR la presente demanda a la Oficina de Apoyo Judicial de Bogotá para que sea repartida a los JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE LA CIUDAD DE BOGOTA (REPARTO)	08/03/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 09-03-2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 6:00 P.M.**

SANDRA MILENA PINO ANGARITA  
SECRETARIA

Firmado Por:  
Sandra Milena Pino Angarita  
Secretaria  
Juzgado De Circuito  
Civil 006  
Cucuta - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **73d30454ef91fce428d5fdd80ed44d0a47ee2967545c915c8506cc7e3d0aac4b**

Documento generado en 08/03/2023 06:24:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>